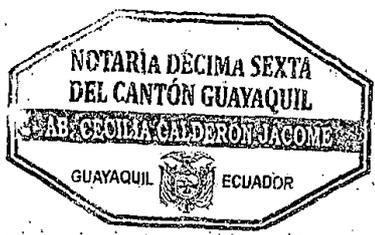


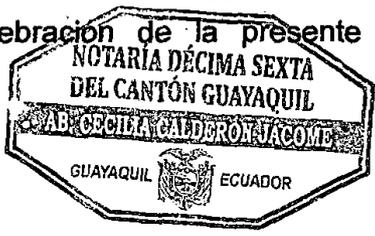
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA SUMACECSA
LATINOAMERICA S.A.....
CUANTÍA: \$ 50.000, 00.....

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece por sus propios derechos el señor **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, estado Civil Casado, Profesión Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía denominada: **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía denominada: **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente



1 escritura pública el señor **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**,
2 en su calidad **Gerente General** y Representante legal de la compañía
3 denominada: **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**,
4 conforme logro justificar mi intervención con la copia del nombramiento
5 otorgado a mi favor y debidamente autorizado por la Junta General
6 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el **seis de abril del**
7 **dos mil quince**, tal como consta en el acta de la sesión pertinente,
8 cuya copia también se acompaña como documento habilitante.-

9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía denominada:

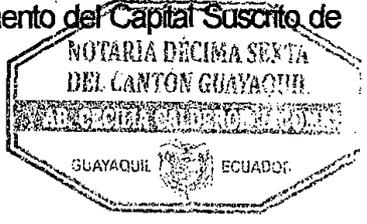
10 **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, se constituyó con
11 domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas mediante
12 Escritura Pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón
13 Guayaquil, el veinticuatro de julio del dos mil doce e inscrita en
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de agosto del año
15 dos mil doce; b) Mediante Junta General Universal Extraordinaria de
16 Accionistas celebrada el **seis de abril del dos mil quince**, se resolvió
17 el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la
18 compañía denominada: **SUMACECSA LATINOAMERICANA**

19 **S.A.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
20 **ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos el compareciente,

21 señor **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, en su calidad de
22 **Gerente General** y Representante legal de la compañía denominada:
23 **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, y en cumplimiento de
24 lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de
25 Accionistas, celebrada el **seis de abril del dos mil quince**, declara:
26 **Uno)** Aumentar el Capital social de la compañía en la suma de
27 **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **AMÉRICA**, para que ascienda el capital total a **CINCUENTA MIL**

Ab. Cecilia Carrizosa
Notaria Pública Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA, aumento que será cancelado de la forma como lo establece
3 la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
4 seis de abril del dos mil quince; Dos) Queda reformado el Artículo Sexto
5 del Estatuto, en el cual consta determinado el nuevo capital de la compañía, el mismo
6 que a partir de la presente fecha dirá: "ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL
7 AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO: El Capital Autorizado de la compañía es de
8 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- el Capital Suscrito de la
9 compañía es de **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
10 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cincuenta mil ochocientas
11 acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de
12 América cada una. Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero
13 cero uno hasta la cincuenta mil ochocientas inclusive y serán firmadas por el
14 Gerente General y Presidente de la compañía".- Tres) De acuerdo a lo
15 resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
16 el seis de abril del dos mil quince, queda autorizado el señor **ROY**
17 **EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, para que suscriba la
18 correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de
19 Estatutos.-CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: Con los
20 antecedentes expuestos, el señor **ROY EDUARDO DONOSO**
21 **SANCHEZ**, a nombre y en representación de la compañía
22 denominada: **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, en
23 calidad de Gerente General, procede a **DECLARAR BAJO**
24 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada:
25 **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, a la cual represento
26 en calidad de Gerente General, según consta del Acta de Junta
27 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el seis de
28 abril del dos mil quince, resolvió: Uno) El Aumento del Capital Suscrito de



1 **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a**
2 **CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
3 **AMÉRICA**, dividido en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas
4 de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. El referido Aumento de
5 Capital se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento mediante la
6 Reinversión de las Utilidades del Ejercicio Económico dos mil catorce,
7 por todos los accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, de la
8 siguiente manera: señor **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**,
9 suscribè cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
10 los Estados Unidos de América cada una y **SUSANA MARIA**
11 **ZAMBRANO QUIROZ** suscribe diez mil acciones ordinarias y
12 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-
13 **Dos)** La Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social; **Tres)** Además de lo
14 indicado, bajo juramento declaro también que la compañía a la que represento
15 no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene
16 pendiente obra pública alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo que
17 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **seis**
18 **de abril del dos mil quince** , cuya copia certificada se agrega a la presente
19 escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar
20 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Dejo
21 constancia que el **DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda
22 autorizada para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la
23 Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del
24 presente instrumento que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y**
25 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía denominada
26 **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A...**- **DOCTOR CARLOS**
27 **EFREN PONCE GODOY** - Abogado-Registro número once mil quinientos
28 cincuenta y dos.- (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en el

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
SUMACECSA LATINOAMERICA S.A., CELEBRADA EL 6 DE
ABRIL DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas y 30 minutos en las oficinas situadas en la ciudadela Bolivariana manzana C solar 4, de esta ciudad de Guayaquil comparecen a la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas los señores: **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, propietaria de **640** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **SUSANA MARIA ZAMBRANO QUIROZ** propietaria de **160** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta General la señorita **SUSANA MARIA ZAMBRANO QUIROZ** y como Secretario de la Junta, interviene el **GERENTE GENERAL** señor **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**.- El Gerente General - Secretario expresa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo que puede la compañía por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Inmediatamente el señor Presidenta toma la Palabra y en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, ordena que el secretario verifique el quórum reglamentario previo a que los accionistas expresen su conformidad para tratar los puntos del orden del día

El Presidente de la Junta, haciendo uso de la palabra se expresa sobre la imperiosa necesidad de efectuar el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** y la consecuente **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía.

Los presentes luego de la exposición del Presidente proceden a deliberar sobre tal necesidad y la conveniencia de que la compañía aumente su capital social en cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de America, a fin de la que compañía opere con un capital de cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de America.

Luego de lo cual y agotadas las deliberaciones por unanimidad de votos resuelven tomar las siguientes Resoluciones:



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

PRIMER PUNTO: Aumentar el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión de **50.000** acciones ordinarias y nominativas de **\$1, 00** cada una, las cuales serán pagadas en un cien por ciento mediante la reinversión de las Utilidades del Ejercicio Económico 2.014, por todos los accionistas de acuerdo a su porcentaje accionario, de la siguiente manera: señor **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, suscribe **40.000** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y **SUSANA MARIA ZAMBRANO QUIROZ** suscribe **10.000** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Respecto del **SEGUNDO PUNTO:** Se aprueba asimismo la consecuente Reforma del **Artículo Sexto** del estatuto Social de la Compañía de acuerdo a lo Resuelto en la presente Junta, siendo así, el artículo referido, en lo sucesivo dirán: "**ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO: El Capital Autorizado** de la compañía es de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América.- **EL CAPITAL SUSCRITO:-** El capital suscrito de la compañía es de cincuenta mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones a emitirse serán numeradas desde la cero cero cero hasta la cincuenta mil ochocientas inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

En vista de lo resuelto por la Junta General de Accionistas, se procede a Autorizar al señor **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y en consecuencia, realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Doctor **CARLOS EFREN PONCE GODOY** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro tema a tratar, y por estar sujeta esta Junta a lo expuesto en la convocatoria y a lo determinado en la Ley de Compañías, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas, los mismos que firman y la suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al inicio, el Secretario de la Junta da lectura a la

presente acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el señor Presidente y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas.- f) Susana María Zambrano Quiroz - Presidente de la Junta-Accionista; f) Roy Eduardo Donoso Sánchez - Secretario de la Junta - Accionista.- Guayaquil a los seis días del mes de abril del dos mil quince.-

Lo certifico.-



f) Roy Eduardo Donoso Sánchez
Secretario de la Junta
Accionista



Ab. Cesar Calderón Jacome
Notaría Pública Decima Sexta
del Cantón Guayaquil



SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.

Guayaquil, 28 de agosto, 2012

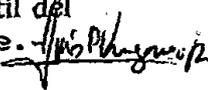
Señor:
ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ
Ciudad.



Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la compañía en forma individual o conjunta con el **PRESIDENTE**.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 24 de julio del 2012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 9 de agosto del 2012.- Enmendado: 24 de julio. Vale. 
Atentamente,


Ab. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil


LUIS ARTURO VERGARA RUIZ
Secretario ad-hoc de la junta

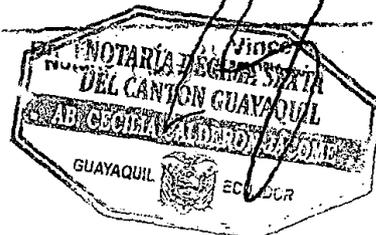
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 28 de agosto del 2012.-


ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ
GERENTE GENERAL

27 SEP 2012

ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía: 0912799244

De Conformidad con su Original
En Certificación



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.421

FECHA DE REPERTORIO: 31/ago/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A., a favor de ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ, de fojas 94.919 a 94.920, Registro Mercantil número 16.341.

ORDEN: 48421

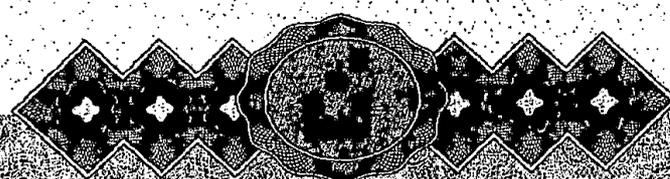


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de Septiembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:



Nº 348920

MPI (CA) 04

EQUATORIANA*****

E83313222

SOÑERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

EDUARDO DONOSO PEREZ

TERESA TERESA SANCHEZ

GUAYAQUIL

011015007

11/12/2019

REN 1849843



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANTA

091279924-4

DONOSO SANCHEZ ROY EDUARDO

/ESTADOS UNIDOS/

20-SEPTIEMBRE 1974

016-2 0993 02984 N

PICHINCHA/ QUITO

BONZALEZ SUAREZ

2007



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

091279924-4 014-0107

DONOSO SANCHEZ ROY EDUARDO

GUAYAS

SAMBORONDON

SAMBORONDON

SANCION Multa: 24 CostReor: 0 Tot USD: 24

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0055

4163172 20/01/2015 15:58:31

63172

Ing. Juan Carlos...
DIRECTOR
DELEGACION ELECTORAL DEL GUAYA

Ab. Cecilia...
Notaria Pública...
del Cantón Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

149920

No. de RUC de la Compañía:

0992778644001

Nombre de la Compañía:

SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912799244	DONOSO SANCHEZ ROY EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 640. ⁰⁰⁰	N
2	0908828999	ZAMBRANO QUIROZ SUSANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160. ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

En consecuencia esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna alguna, salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 14 sep 2015 19:00:13 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000412037



CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)	0.00
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)	0.00
		LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+	0.00
		LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=	65080.70
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	546	+	0.00				
		LOCALES	547	+	0.00				
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831		50000.00
	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	550	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819 - 831	832	15080.70
		LOCALES	551	+	0.00				
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)	NO RELACIONADOS	DEL EXTERIOR	552	+	0.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	=	8317.75
		LOCALES	553	+	0.00				
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES			554	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)	1265.07
CRÉDITO A MUTUO			555	+	0.00	(-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)	8052.68
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556	+	1484.08	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)	0.00
ANTICIPOS DE CLIENTES			557	+	0.00	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)	3291.20
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	0.00
OTRAS PROVISIONES			560	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)	0.00
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=	1494.08	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)	0.00
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	0.00
OTROS PASIVOS			589	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	0.00
TOTAL DEL PASIVO	539+569+579+589		598	=	24374.90	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	0.00
PATRIMONIO NETO						SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852+0	855	=	4761.48
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	800.00				
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	(-)	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852+0	856	=	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			611	+	0.00				
RESERVA LEGAL			621	+	6849.80	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+	0.00
RESERVA FACULTATIVAS			629	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-	0.00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			631	+/(-)	0.00	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=	4761.48
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)			632	+	0.00	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=	0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)			633	+	0.00				
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)			634	+	0.00	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=	1355.56
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)			635	+	0.00				
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN DE PRIMERA VEZ DE LAS NIIF			641	+/(-)	0.00	ANTICIPO A PAGAR	871	(+)	0.00
UTILIDAD O PÉRDIDA EJERCICIOS ANTERIORES			651	+	0.00	PRIMERA CUOTA	872	(+)	0.00
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			652	(-)	0.00	SEGUNDA CUOTA	873	(+)	1355.56
RESERVA DE CAPITAL			653	+	0.00	SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	(+)	1355.56
RESERVA POR QUOTACIONES			654	+	0.00				
RESERVA POR QUOTACIONES			655	+	0.00	PAGO PREVIO (Informativo)	890		0.00
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES			656	+	0.00	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)			
UTILIDAD DEL EJERCICIO			661	+	64185.40	INTERES	897		0.00
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			662	(-)	0.00	IMPUESTO	898		0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=	71835.00	MULTA	899		0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599+698		699	=	96209.90				

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	859-898		4761.48
INTERÉS POR MORA		903	0.00
MULTA		904	0.00
TOTAL PAGADO		905	4761.48
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906	0.00
MEDIANTE COMPENSACIONES		907	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS				DETALLE DE COMPENSACIONES						
908	N/C No	0.00	910	N/C No	0.00	912	N/C No	0.00	916	Resol No.	0.00	918	Resol No.	0.00
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00	917	USD	0.00

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA CONTADOR			
NOMBRE:		NOMBRE:					
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	0912799244	199	RUC No.		0917433799001	

Este documento no constituye una certificación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Información de los Estados Financieros y el Servicio de Rentas Internas



1 registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente Escritura la
2 copia del Nombramiento del Representante Legal de la compañía
3 denominada **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, así como
4 la copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria
5 de accionistas celebrada el seis de abril del año dos mil quince,
6 autorizándola para que intervenga en el presente acto. El otorgante señor
7 **ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ**, ha justificado su
8 intervención con la presentación de sus respectivos documentos de
9 identificación personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública
10 de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario al compareciente,
11 ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada
12 de sus partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario,
13 de todo lo cual **DOY FE**.....
14 **pl. SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.,**

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

[Signature]
pl. ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ
Gerente General
C.C. # 091279924-4
C.V. # 014-0107
R.U.C. # 0992778644001



[Signature]
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL.

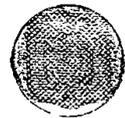


SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *[Signature]* TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



[Faint handwritten notes]

Registro Mercantil de Guayaquil



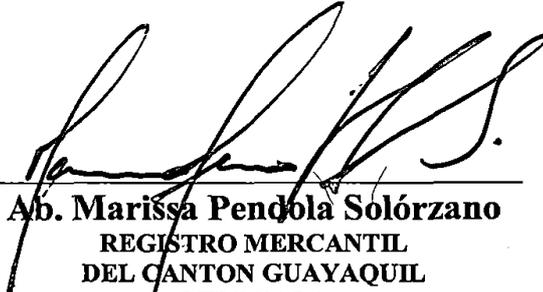
NUMERO DE REPERTORIO:47.812
FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:12:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SUMACECSA LATINOAMERICANA S.A.**, de fojas **87.979** a **88.001**, Registro Mercantil número **4.326**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47812




Ab. Mariña Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de septiembre de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1230925

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE COMPAÑÍAS DE QUAYAQUÍ

20 OCT 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:30 Firma: 

C. Robles

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

02/OCT/2015 15:49:00

Usu: omontaivan



Eda

Remitente: No. Trámite: -
CARLOS PONCE -

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM ,

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	42
--	----